

# REPENSANDO LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. UNA PERSPECTIVA CIVILIZATORIA CON IMPLICACIONES EN POLÍTICA PÚBLICA

**SILVESTRE LICEA DORANTES**

Universidad Autónoma de Guerrero

silvestrellicea@uagro.mx

Las políticas de prevención del delito en México parecen haber llegado a un “techo de cristal”. El enfoque teórico subyacente en los programas de prevención del delito descansa en que, bajo ciertas condiciones, las relaciones de familia, el entorno y las deficiencias de los servicios de gobierno se convierten en entornos de alto riesgo que deben inhibirse. El enfoque civilizatorio permite entender el mecanismo de socialización de la violencia desde fuentes no consideradas en el modelo actual de la prevención del delito, como las conductas de la clase política ante la corrupción y la impunidad. Este enfoque permite fortalecer la relación causal que origina la violencia y tener una nueva visión para la formulación y evaluación de políticas de prevención del delito.

*Palabras clave: Prevención del delito, proceso civilizatorio, clase política, políticas públicas, enfoques teóricos.*

## RETHINKING THE CRIME PREVENTION POLICIES. A CIVILIZATIONAL PERSPECTIVE WITH PUBLIC POLICY IMPLICATIONS

Crime prevention policies in Mexico seem to have been tackled by a “glass ceiling”. The theoretical core underlying crime prevention programs states that family relationships, the environment and deficiencies in government services can become high-risk environments that must be inhibited. The civilizatory approach allows understanding the mechanism of socialization of violence from sources not considered in the current model of crime prevention, such as corrupt behavior and impunity of the political class. This approach allows improve the causal relationship and offer a new vision for the formulation and evaluation of crime prevention policies.

*Keywords: Prevention of crime, civilizing process, political class, public policies, theoretical approaches.*

## INTRODUCCIÓN

La violencia en México ha tenido un aumento significativo, no sólo en el número de homicidios sino también en otros tipos de violencia, como feminicidios, violencia doméstica y acoso escolar. Para combatir lo anterior, los gobiernos de los presidentes Felipe Calderón Hinojosa (2006–2012) y Enrique Peña Nieto (2012–2018) impulsaron programas de prevención social de la violencia. La inversión en gasto hacia esta política pública de gobierno no se ha reflejado en los resultados obtenidos (Ramírez-de-Garay y Díaz, 2017; Monroy, 2016; Merino y Torreblanca, 2017). ¿A qué se atribuye esta desproporción? Los diversos diagnósticos sobre la violencia han estado enfocados en la familia, el entorno y los servicios de gobierno como factores que influyen en las conductas de los individuos. El enfoque civilizatorio, por su parte, establece que la conducta cotidiana de los individuos (proclive a la violencia o a la convivencia) representa el grado en que se ha logrado monopolizar la violencia y la socialización de maneras pacificadas de relacionarse. Para ejemplificar lo anterior se hace mención de la forma violenta en que la clase política actúa cotidianamente y sus efectos socializadores. En esta línea cabe mencionar que el entonces candidato a la presidencia de México Andrés Manuel López Obrador mencionó en campaña que la violencia y delincuencia es culpa de “La Mafia del Poder” (Jiménez, 2018), con lo que expresaba que existe un lazo entre el ejercicio patrimonialista de los políticos y los efectos sociales traducidos en violencia. Otro ejemplo puede encontrarse en el fomento del racismo y nacionalismo del presidente Donald Trump, que ha tenido como efecto un aumento de los crímenes de odio en los Estados Unidos de América (Oppenheimer, 2016). Arellano (2008), por su parte, apunta que en Nicaragua la corrupción política ha desembocado en la aparición y expansión de actos delincuenciales. Y en el contexto de la violencia en México, cabe mencionar que entre las causas que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha identificados como generadoras de la violencia están la corrupción, los actores estatales y la impunidad, los cuales están ligados a la convivencia política y social (Daen, 2016). Estas posturas que resaltan la relación entre comportamiento político y violencia no se han abordado desde un cuerpo conceptual ni teórico que dé cohesión a las opiniones publicadas.

Para tal propósito, aquí se retoma el enfoque de Norbert Elias (2001) sobre el desarrollo del proceso civilizatorio, con el fin de vincular los modos de interdependencia entre la clase política y la sociedad.

En México, el “techo de cristal” de las políticas públicas orientadas a disminuir actos y conductas delictivas, se ve reflejado en la relación entre el presupuesto asignado y los resultados obtenidos. Monroy (2016: 16) apunta:

Al analizar los recursos públicos destinados desde el Gobierno Federal de México para seguridad pública, y la relación en su comportamiento con la incidencia delictiva y la victimización de los mexicanos, tenemos que hay poca relación entre el problema público y las acciones emprendidas desde el Estado para atenderlo. Los recursos públicos se han incrementado (200 %) en buena parte de los años analizados en el periodo 2002–2016, pero el problema público (la violencia) también se ha incrementado

La violencia criminal en México ha sido uno de los problemas más recurrentes y agudos desde 2006. Para enfrentar esto, los gobiernos han puesto en marcha programas de prevención del delito. Hasta el momento, el resultado de estos programas se puede atribuir (en clave de políticas públicas) a la falla en el diseño, la inadecuada implementación o incluso una falta de diagnóstico puede explicar su éxito o fracaso (Jaime, 2017). Ninguna de las variables que se vinculan con la evaluación de los programas considera la influencia del actuar de la clase política como factor influyente en la penetración de la violencia en la vida cotidiana. Más que la relación entre políticos y grupos criminales (Buscaglia, 2013; Usi, 2014), en primera instancia, este trabajo propone que el comportamiento y las acciones de los políticos fomentan actitudes violentas entre los individuos y, por lo tanto, propician expresiones favorecedoras al delito. Esto tiene implicaciones para la formulación y evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención del delito.

## 1. EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, ESTRATEGIA Y OBJETIVOS

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2008–2012 (2009) contempla la prevención del delito como una tarea entre ciudadanos y autoridades basada en la comunicación y la confianza, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la denuncia, donde la familia y la escuela son los espacios donde se debe iniciar el trabajo de prevención. De manera concreta, el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (Pronapred) define la prevención como “el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan” (Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2012). Las áreas de atención para las tareas de prevención están concentradas en el ámbito social, comunitario, situacional y psicosocial, donde se pretende transformar un entorno propiciatorio de violencias, disminuir las vulnerabilidades sociales, fortalecer las capacidades organizacionales de los vecinos frente a la violencia y atender motivaciones individuales hacia el delito; todo ello, en el marco del robustecimiento y coordinación de las capacidades institucionales (particularmente las respuestas policiales) a nivel municipal, estatal y federal. En 2014 se publicó la estrategia del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014–2018<sup>1</sup> (2014). Su diagnóstico especifica que los ambientes de riesgo están conformados por condiciones individuales, familiares, grupales, educativos, comunitarios, sociales y culturales. Y apunta que la cultura de la ilegalidad favorece la violencia, atribuyendo a funcionarios y ciudadanos corruptos esta práctica y sus consecuencias. Estos enfoques de política pública se basan en referencias causales específicas.

En lenguaje de políticas públicas, la relación causal supone una relación de cambio que implica la modificación de las causas, de cuyo resultado se espera una mejora de las condiciones que se presentan problemáticas. Una vez identificadas las causas, se diseñan estrategias y acciones para atender el problema público.

1 El Programa Nacional de prevención del Delito recibió en 2016 la cantidad de 2,015,311,756 pesos mexicanos (el equivalente a 119,887,671 dólares, en su momento) en 2017 ya no recibió recursos, a pesar del incremento del delito. Véase Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Para conocer el resultado de las acciones de la política de prevención del delito, México Evalúa<sup>2</sup> aplicó evaluaciones al Pronapred. El informe ejecutivo de esta evaluación apunta que los limitados impactos se deben a la poca continuidad en los proyectos a nivel municipal, el problema del presupuesto, vicios burocráticos y falta de coordinación institucional<sup>3</sup> (México Evalúa, 2017a: 4–7). En el caso específico de la evaluación del Pronapred en la ciudad de Guadalajara los problemas observados por México Evalúa (2017b: 4) fueron falta de focalización, los subsidios del Pronapred como única fuente de recursos, debilidad en las capacidades institucionales tanto municipales como estatales

Las acciones diseñadas por el Pronapred pueden identificarse en marcos teóricos como la prevención social/comunitaria del delito (King, 1989; Hope, 2009); prevención situacional (Clark, 1995); prevención en etapas de desarrollo del individuo, enfocados a los niños, jóvenes y sus respectivos padres (van Dijk y de Waard 2009). El diseño de acciones también proviene de diagnósticos sobre los factores de riesgo de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana<sup>4</sup> (México Evalúa, 2017c).

Estas tesis reconocen la influencia de factores circundantes que facilitan la comisión del delito. Hacen alusión al entorno social/comunitario, a situaciones propiciatorias, al diseño del entorno, a la importancia de la familia en la socialización de prácticas socialmente cooperativas y de cohesión, a la escuela como centro de formación de valores, oportunidades laborales y a la importancia del desarrollo personal.

---

2 México Evalúa es una organización civil mexicana que tiene como propósito evaluar las acciones de gobierno para ofrecer mejores herramientas para la toma de decisiones. Ha elaborado evaluaciones del Programa Nacional de Prevención del Delito, implementado en México para disminuir la delincuencia.

3 Es su trabajo “Prevención del delito en México. ¿Cómo se implementa? Una evaluación de acciones financiadas por el Pronapred en Nezahualcóyotl”, México Evalúa identifica estos elementos que afectan el resultado del programa. Aunque tal estudio está circunscrito a un municipio del Estado de México, dado el fracaso general del programa este trabajo se puede tomar como representativo. Sobre la aseveración del fracaso general del programa véase el trabajo de Mauricio Merino y Carolina Torreblanca “Dinero gastado en PRONAPRED: 10 mil millones de pesos. Relación de cambio en violencia: nula”.

4 Los factores de riesgo asociados al delito son “embarazo adolescente; consumo y abuso de drogas legales e ilegales; ambientes familiares deteriorados y problemáticos; deserción escolar; falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación; (débil) capital social; entornos de ilegalidad; espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados; marginación y exclusión” (México Evalúa, 2017).

En otro nivel teórico y empírico, las situaciones de riesgo son identificadas como prácticas sociales, familiares e institucionales que provocan daño a la vida pública y que requieren de políticas públicas específicas. Como se mencionó anteriormente, esta ingeniería social asume relaciones causales atribuibles a ambientes psicosociales, situacionales y comunitarios (México Evalúa, 2017c: 2), pero estos enfoques no proveen un contexto histórico, político y social que permita entender mejor la reproducción del delito.

En esta línea, la sociedad se entiende como una parte separada del individuo, lo que genera que procesos integrales de comportamiento de éstos sólo sean reconocibles y comprendidos desde la acción individual, o de unidades sociales cercanas (familia, escuela) o como funciones sociales fallidas dentro de un sistema (impartición de justicia). Y es en este punto donde la aportación de Norbert Elias es sugerente: los cambios en la conducta de los individuos corresponden a cambios en la dinámica de la sociedad y el Estado. El singular desarrollo político y económico en un espacio adhiere conductas a los individuos y marca sus relaciones.

En México, el alto grado de violencia, el desafío constante de grupos criminales al Estado, los altos niveles de corrupción e impunidad acusan un proceso civilizatorio peculiar, en el que aún no se ha logrado el dominio de la violencia. A la par, es necesario entender cómo los individuos han asumido pautas de comportamiento en correspondencia al proceso civilizatorio que históricamente han vivido. Un punto de partida es preguntarse cómo se genera y reproduce la delincuencia en ambientes políticos históricamente corruptos y con herencias autoritarias; cuáles son los mecanismos de socialización del delito en estos ambientes; cuáles son los elementos propiciatorios del delito en espacios políticos permeados por altos índices de impunidad; cómo se asume, manifiesta y socializa la violencia en sociedades con expresiones de racismo y clasismo.

## 2. LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO CIVILIZATORIO

Para Norbert Elias, civilización significa, esencialmente, pacificación. Es el desarrollo de un proceso en que los individuos se auto coaccionan para evitar respuestas violentas en la convivencia cotidiana.

La pacificación interior de la persona, el hecho de que a la mayoría de nosotros no se les ocurra iniciar una pelea, aunque estemos muy enfadados, de que toda la estructura de nuestra personalidad esté orientada hacia la pacificación, tiene que ver en gran parte con los efectos de la estructura estatal de la sociedad. Toda la estructura de nuestra personalidad está vertebrada por ésta, y experimentas cierto reparo o repugnancia, o cuando menos aversión, ante el uso de la violencia, y este proceso se ha ido desarrollando a lo largo de los años (Elias, 1994: 143).

El elemento detonador civilizatorio es el Estado, al ser la organización monopolizadora de la violencia. El proceso de concentración de la violencia va acompañado de transformaciones individuales. Es importante tener en cuenta que los cambios individuales se producen a través de las interacciones sociales, relaciones de poder, comunicación, lenguaje y símbolos, que permiten mantener una identificación individual y colectiva (Leonardi, 2011), que da lugar a lo que Elias llama el Yo-Nosotros. En el sentido eliasano no existe el dualismo individuo-sociedad, sino que el individuo es la sociedad. Esto resulta relevante para interpretaciones de la violencia, debido a que nos remite a considerar que las unidades básicas de agrupamiento, como la familia, no pueden ser punto de partida para comprender el comportamiento antisocial de los individuos.

Hay una consideración importante para tener un mejor acercamiento empírico a la violencia: el concepto de figuración. Se entiende por éste, la interdependencia de los individuos en el contexto de sus funciones, con balances de poder diferentes y con identidades históricas específicas (Weiler, 1998; Guerra, 2013). Las figuraciones son un vehículo de identidad, de intercambio y de socialización mutua. Norbert Elias también desarrolló el concepto de cadenas de interdependencia



para explicar los cambios y los ajustes a las identidades (Elias, 1984; Elias, 1987; Elias, 1994; Elias, 2001; Elias, 1997; Elias y Dunning, 2014). Las cadenas de interdependencia son el resultado de una sociedad cada vez más compleja, alejada de las relaciones simples y cercanas, dando lugar a intercambios cada vez menos personalizados y más extensos. La economía es el ejemplo recurrente, pero también está la descentralización administrativa del poder; cabe decir, las funciones políticas modernas. Los individuos cada vez más interdependientes modifican su conducta frente a esta nueva dinámica social, debido a que se adaptan unos con otros en una relación de cooperación, lo que implica formas no violentas de relacionarse. No obstante, las características específicas del proceso civilizatorio se verán impregnadas en los modos de interdependencia. De tal manera que la persistencia de actos corruptos y violentos en el ejercicio de las funciones políticas tiene repercusiones en la forma de conducta en que se conducen los individuos a través de sus interdependencias.

Hay que notar que en la diferenciación funcional implica una relación de poder, y que los diferenciales de poder generan diferenciales en las oportunidades de ejercer presiones sociales (González, 2014). Tiene sentido entonces aludir a aquellos que están mejor posicionados para provocar cambios. En su trabajo sobre corrupción Larmur (2012: 173) expresa que si, debido al proceso de civilización, las elites están motivadas a combatir la corrupción, entonces, siguiendo a Elias, los valores de las elites de poder —y las restricciones sociales hacia la autocontención— pueden generalizarse a toda la sociedad. Este punto es relevante porque apunta a que en las interdependencias políticas, los balances de poder posicionan a la clase política en un balance de poder mayor para impulsar —o no— cambios en el combate a la corrupción y la violencia implicada.<sup>5</sup> En este sentido, se debe considerar a la clase política como parte importante en la socialización de prácticas, ya sean corruptas u honestas.

Es revelador que la Iglesia en México haya señalado específicamente a la clase política como aquella que promueve la violencia, a través de sus comportamientos cotidianos como corrupción, impunidad, discrecionalidad, patrimonialismo

5 Los balances de poder no son monolíticos, ni están definidos, sino que constantemente cambian según las condiciones históricas. La sociedad, por ejemplo, puede tener una posición más firme contra la corrupción y en algún momento lograr transformaciones al respecto.

(Arquidiócesis de México, julio 2017). Estas prácticas políticas no son acciones impermeables, sino que tienen un papel socializador del comportamiento. Los efectos visibles a nivel micro (ej.: la corrupción en la sociedad, el uso discrecional del poder a través de prácticas de clasismo y racismo) se pueden entender como un reflejo del proceso civilizatorio particular en México.

Desde otros acercamientos teóricos, también se ha llegado a concluir que ambientes corruptos influyen para impulsar conductas corruptas; Gächter y Schulz exponen que “if politicians set bad examples by using fraudulent means like rigging elections, nepotism and embezzlement, then the citizens’ honesty might suffer, because corruption is fostered in wider parts of society” (2016: 2). Desde la visión de Elias habría que agregar que el grado recurrente de corrupción representa un proceso civilizatorio que no ha logrado erradicar las violencias y en el que la corrupción es representativa del manejo patrimonialista de los recursos públicos (Bouza, 1994). ¿Qué significa este enfoque en el diseño de las políticas de prevención del delito?

### 3. LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL CONTEXTO CIVILIZATORIO

Las políticas públicas implican una relación causal, que vincula el problema público con las acciones por implementar. A esta relación causal también se le atribuye una explicación del mundo, en el sentido de que los problemas identificados como públicos se generan y reproducen en espacios y situaciones políticas, sociales, económicas, culturales e internacionales específicas. Esta interpretación del mundo permite tener una mejor comprensión del problema y acercar los mejores instrumentos disponibles para enfrentar el problema público.

La misma construcción del problema público parte de visiones del mundo particularmente moldeadas que permiten tener una posición frente a las relaciones entre los individuos, en su carácter de ciudadanos, mujeres, grupos vulnerables, entre otros. De aquí que los problemas públicos y las acciones para abordarlos, a través de políticas públicas, contengan una mirada del mundo que establece causas y consecuencias. La coherencia de las políticas públicas alude a esta relación causal (Cejudo y Michel, 2016).

El enfoque teórico del programa de la prevención social del delito en México se desarrolla a partir de “(a) la prevención social de desarrollo, que analiza principalmente los factores sicosociales; (b) la teoría del desorden y situacional, que se enfoca particularmente en las calles, y (c) la eficacia colectiva, que trabaja de la mano con la comunidad” (México Evalúa, 2017: 2). Y sus acciones en gran medida corresponden al objetivo y están diseñadas a partir de este paraguas teórico. A la luz del fracaso actual del programa, la pregunta sobre qué falló es necesaria. Como se mencionó antes, las fallas del programa son atribuidas al diseño de acciones sin una coherencia con el objetivo del programa, falta de coordinación institucional, vicios burocráticos y falta de continuidad. El supuesto del que se parte es que si este programa permaneciera el tiempo suficiente los índices de delitos y prácticas antisociales disminuirían.

A través del enfoque civilizatorio, la respuesta a este supuesto sería menos optimista. Las comunidades, barrios, colonias o escuelas no son impermeables a las figuraciones históricas. Esto significa que los impactos de estas acciones son muy frágiles a largo plazo porque la reproducción de las prácticas corruptas y delin cuenciales permanece inalterada en la estructura estatal. La reproducción de estas prácticas no sólo se manifiesta en polígonos de alta peligrosidad, la peligrosidad también está presente en las relaciones de interdependencia que implican balances de poder, específicamente en lo que a las funciones políticas se refiere<sup>6</sup>. La construcción de una narrativa sobre la violencia vista como fallas familiares, escolares y administrativas está en conjunción con un estado patrimonialista y sin un total monopolio de la violencia, desde cuya visión la clase política no influye negativamente en la generación, reproducción y fomento de la misma violencia que atiende a través de políticas públicas.<sup>7</sup> El involucramiento de la clase política en la pervivencia de la violencia replantea las políticas públicas al identificar la socialización de la violencia más allá del entorno cercano. La evaluación de políticas

6 Edgardo Buscaglia mencionó que “la corrupción política es el padre y la madre de la expansión de la violencia organizada” y que los políticos mantienen un pacto de impunidad. Véase el artículo de Juan Paullier “10 años de la guerra contra el narcotráfico: “La clase política mexicana es la madre y el padre de la violencia organizada en México”. BBC News. Mundo.

7 El problema público como discurso con intereses particulares es un tema tratado ampliamente en los estudios de agenda pública. Aquí se retoma el trabajo de Deborah Stone “Causal Stories and the formation of Policy Agendas”. *Political Science Quarterly*. Número 2, volume 104, Nueva York, The Academy of Political Science, pp. 281–300.

de prevención del delito debe incorporar el enfoque civilizatorio en los supuestos del diseño de la política pública para exponer condiciones específicas que permitirán el sostenimiento de la política a través del tiempo. Esto puede robustecer la relación causal de las intervenciones.

## CONCLUSIONES

En la propuesta de Norbert Elias, para entender lo social no tiene sentido la distinción entre individuo y sociedad, sino que son las figuraciones (respuestas moldeadas por el entorno más amplio que el sujeto) las que permiten entender mejor la dinámica de convivencia entre los individuos. Las conductas de ellos están íntimamente asociadas con líneas políticas, sociales y económicas más amplias que la relación individual inmediata permite observar. El modo en que se conducen en sus relaciones interpersonales se caracteriza por las figuraciones creadas a partir de las dinámicas históricas particulares. Entornos persistentes de corrupción e impunidad proveen coordenadas de conductas inclinadas a la violencia, que desvanecen el efecto deseado de las políticas de prevención del delito.

Incorporar el enfoque del proceso civilizatorio de Norbert Elias en la formulación y evaluación de la política de prevención del delito puede aportar nuevos parámetros para estimar los alcances y los límites de las estrategias y políticas públicas orientadas a la prevención del delito.

Con el fin de manejar respuestas concretas a situaciones complejas, las políticas públicas tienden a segmentar procesos sociales complejos e interconectados. En este caso, la violencia tiene manifestaciones e interconexiones más amplias de aquellas asumidas en la formulación de las políticas de prevención del delito que se han aplicado hasta ahora en México.

Es en este sentido que se puede entender que la inclinación a ostentar respuestas violentas no sólo se aprecia en las zonas de riesgo (Hot Spot), sino que también es observable en la clase política que manifiesta conductas asociadas a la corrupción e impunidad, las cuales son violentas por sí mismas y tienen un efecto socializador.

Tomar en cuenta el entorno político es un punto ineludible en el planteamiento de la prevención del delito y las políticas públicas que se formulen para combatirlo.

Mientras las políticas de prevención del delito se concentran en cambiar los entornos de riesgo cercanos, no pueden atajar los efectos perniciosos de los entornos de riesgo prevalentes en la convivencia política.

De igual manera, el enfoque civilizatorio presenta desafíos para la interpretación de los fenómenos de la violencia y su traducción en estrategias y políticas públicas.

La socialización de “buenas prácticas” a nivel familiar y comunitario pueden encontrar un apoyo para arraigarse en conductas permanentes en la medida que las “buenas prácticas” de la clase política se manifiesten y se hagan palpables a los ciudadanos. En este sentido, el enfoque civilizatorio rescata “la coherencia entre políticas” (Cejudo y Michel, 2016), como parte importante de la prevención del delito, ya que el impacto de ésta se ve comprometida cuando el resto de las políticas (*policies*) y la política (*politics*) del país no están articuladas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arellano, J. (2008). Corrupción política e inmoralidad social. [Consulta: 10 de septiembre, 2018]. Disponible en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/15021-corrupcion-politica-e-inmoralidad-social/>.
- Arquidiócesis de México, “Los culpables”, En *Eco Semanal-Desde la Fe*, 2016. [Consulta: 27 de mayo, 2018]. Disponible en: <http://www.desdelafe.mx/apps/article/templates/?a=7298>.
- Bouza, F. (1994). “Debatiendo con Norbert Elias: entre el Yo y el Nosotros”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 65, pp. 79–90.
- Buscaglia, E. (2013). Vacíos de poder en México. México. Debate.
- Cejudo, G. y Michel, C. L. (2016). “Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo”. En *Gestión y Política Pública*, vol. xxv, núm. 1, enero–junio, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., pp. 3–31.
- Daen, A. (2016). ¿Qué provoca la violencia en México? La CIDH identifica siete factores. [Consulta: 03 de septiembre, 2018]. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2016/03/que-provoca-la-violencia-en-mexico-la-cidh-identifica-7-factores/>.

- Elias, N. (1982). *Sociología fundamental*. Barcelona, Gedisa.
- Elias, N. (1987). *La sociedad de los individuos*. Barcelona, Península.
- Elias, N. (1994). “Civilización y violencia”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, número 65, pp. 141–151.
- Elias, N. (1994). *La teoría del símbolo*. Barcelona, Península.
- Elias, N. (2001). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. et al. (1997). “Towards a theory of social process: A Translation”. En *The British journal of sociology*. Número 3, volume 48, pp. 355–383.
- Elias, N. y Dunning, E. (2014). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Gächter, S. y Jonathan S., “Intrinsic honesty and the prevalence of rule violations across societies”, En *Nature*, 531, 2016, pp. 496–499.
- González, L. (2014). “La investigación sociológica figuracional de Norbert Elias: elementos conceptuales y metodológicos”. En *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en ciencias sociales*. Número 14, diciembre, pp. 70–86.
- Guerra, E. (2013). “Civilización y violencia en la obra de Norbert Elias”. En *Revista de ciencias sociales y humanidades*. Número 74, enero-junio, año 34, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 129–154.
- Hope, T. (2009). “The political evolution of situational crime prevention in England and Wales”.
- Jaime, E. (2017). “¿De qué se arrepentirá el presidente?” [Consulta: 29 de agosto, 2018]. Disponible en: <http://mexicoevalua.org/2017/09/01/de-que-se-arrepentira-el-presidente/>.
- Jiménez, G. (2018) *Mafia del poder es culpable de aumento de violencia e inseguridad en el país: AMLO*. [Consulta: 29 de septiembre, 2018]. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/mafia-del-poder-es-culpable-de-aumento-de-violencia-e-inseguridad-en-el-pais-amlo-1663744.html>.
- King, M. (1989). “Social Crime Prevention à la Thatcher”. En *Howard Journal of Crime and Justice*, volume 28, número 4, pp. 291–312.
- Lamur, P. (2012) “Corruption and the concept of culture: Evidence of the Pacific Islands”. En Barchman et al. *Corruption. Expanding the focus*. Canberra, Australian National University, pp. 155–177.
- Leonardi, L. (2011). “Changes in the We-I Balance and the Formation of a European Identity in the Light of Norbert Elias’s Theories”. En *CAMBIO Rivista sulle trasformazioni sociali*. DOI: 10.1400/201012.
- Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Diario Oficial de la Federación, México, 24 de enero de 2012.

- Merino, J. y Torreblanca, C. (2017). “Dinero gastado en PRONAPRED: 10 mil millones de pesos. Relación de cambio: nula”. [Consulta: 26 de enero, 2019]. Disponible en: <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=76>.
- México Evalúa (2017c). *Manual de capacitación para el diseño y evaluación de políticas públicas de prevención del delito*. México. México Evalúa-Unión Europea.
- México Evalúa. (2017a). *Prevención del delito en México. ¿Cómo se implementa? Una evaluación de acciones financiadas por el Pronapred en Nezahualcóyotl*. México, México Evalúa-Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- México Evalúa. (2017b). *Prevención del delito en México. ¿Cómo se implementa? Una evaluación de acciones financiadas por el Pronapred en Guadalajara*. México, México Evalúa-Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- Monroy, R. (Septiembre de 2017). “Más presupuesto menos seguridad”. En Güemes, Cecilia et al. (Presidencia), *Gobernando el futuro: Iberoamérica en la encrucijada*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Gobierno, Administración y Políticas Públicas, Madrid, España.
- Oppenheimer, A. (2016). Donald Trump y el aumento del odio racial en Estados Unidos. [Consulta: 02 de septiembre, 2018]. Disponible en: <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opinion-blogs/andres-oppenheimer-es/article111192012.html>.
- Paullier, J. (2017). 10 años de la guerra contra el narcotráfico: La clase política mexicana es la madre y el padre de la violencia organizada en México. [Consulta: 28 de julio, 2018]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38231944>.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario oficial de la federación, México, 27 de noviembre de 2015.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Diario oficial de la federación, México, 30 de noviembre de 2016.
- Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012. Diario Oficial de la Federación, México, 23 de marzo de 2009.
- Ramírez-De-Garay, D. y Díaz, M. et al. (2017). Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, número 116, septiembre, pp. 101–128.
- Stone, D. (1989). Causal Stories and the Formation of Policy Agendas. *Political Science Quarterly*. Número 2, volume 104, Nueva York, The Academy of Political Science, pp. 281–300.
- Usi, E. (2014). Buscaglia: “En México hay un pacto de impunidad”. *Deutsche Welle*. [Consulta: 30 de septiembre, 2018]. Disponible en: <https://p.dw.com/p/1DX4r>.
- Van Dijk, J. and de Waard, J. (2009). ‘Forty years of crime prevention in the Dutch polder’, in A. Crawford (ed.) *Crime Prevention Policies in Comparative Perspective*, Cullompton: Willan, pp. 130–52.

